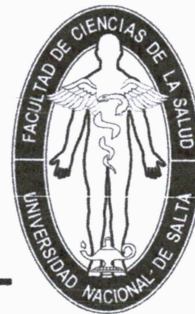




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **693-19**

Salta, **26 NOV 2019**
Expediente N° 12.711/15

VISTO: La nota presentada por la Lic. Patricia Jorgelina LOPEZ, solicitando la aprobación de informe de actividades desarrolladas del Proyecto de Extensión Comunitaria denominado **“Mitos y Realidades sobre la construcción de la identidad sexual en adolescentes de 12 a 15 años en el Barrio Solidaridad. Salta Capital, año 2.016”**, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N°300/16, se aprueba la ejecución del proyecto mencionado.

Que la responsable del proyecto, a fojas 558 a 604, remite el informe final.

Que en cumplimiento de la Resolución CD N°560/14 (Etapa de proyecto, punto 7), la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, remite informe a consideración de la Comisión Evaluadora.

Que la Comisión Evaluadora, a fojas 606, aconseja aprobar el informe final de ejecución del proyecto.

Que, a fojas 606 vuelta, cuenta con informe de la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo en Despacho N° 326/19;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión ordinaria N° 16/19 del 15/10/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el informe final del Proyecto de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil denominado **“Mitos y Realidad sobre la construcción de la identidad sexual en adolescentes de 12 a 15 años en el Barrio Solidaridad. Salta Capital, año 2.016”**, según lo establecido por Resolución CD N°300/16.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

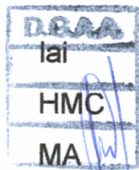


RESOLUCION -CD- N° **693-19**

26 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.711/15

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Patricia Jorgelina LOPEZ, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Handwritten signature]
LIC. PATRICIA JORGELINA LOPEZ
Secretaria de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Handwritten signature]
LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa